



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN:	680014003014- 2022-00385 -00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JESÚS HERNANDO SALAMANCA ROLÓN

Visto lo solicitado por la parte accionante frente a la dirección de correo electrónico hernandosalamanca0717@hotmail.com reportada respecto del señor sería del señor JESÚS HERNANDO SALAMANCA ROLÓN, y dado que se denota razonable la forma como se obtuvo, de la propia voz del aquí demandado(minuto 16:06 del audio aportado) en una conversación telefónica donde el mismo la habría suministrado, se tendrá en cuenta como dirección donde la parte actora podrá surtir su notificación en los términos del artículo 8° de la ley 2213 de 2022.

Requírase a la actora para que proceda con los actos de notificación de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **019** PUBLICADO EL DIA **17 DE FEBRERO DE 2023** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1538e61a9017587841f74a0848d329da7b120d2a293c401285095c3d9f8ea2e0**
Documento generado en 16/02/2023 10:30:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>